

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**26413** *ORDEN de 23 de septiembre de 1983 por la que se modifica el artículo 2.1 de la Orden de 10 de noviembre de 1982, reguladora de la prueba de conjunto y el proyecto de fin de carrera para la obtención de los títulos de Diplomado y Licenciado de la Marina Civil.*

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 10 de noviembre de 1982, por la que se regulan la prueba de conjunto y proyecto de fin de carrera para la obtención de los títulos de Diplomado y Licenciado de la Marina Civil, al regular los Tribunales que han de juzgar tales pruebas, incluye entre sus miembros un Catedrático Numerario de Universidad, propuesto por este Ministerio.

Estimando que sería mucho más operativo, en orden a la constitución de tales Tribunales, que el Catedrático de Universidad que a este Ministerio corresponde proponer lo fuese directamente por el Rectorado en cuya demarcación radica la correspondiente Escuela Superior de la Marina Civil, parece aconsejable modificar tal precepto, en armonía con lo anteriormente expuesto.

En consecuencia, a propuesta del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, y previo informe de la Junta Nacional de Universidades.

Este Ministerio ha dispuesto:

Artículo único.—El artículo 2.1 de la Orden ministerial de 10 de noviembre de 1982, por la que se regulan la prueba de conjunto y el proyecto de fin de carrera para la obtención de los títulos de Diplomado y Licenciado de la Marina Civil, queda redactado de la siguiente forma:

«Los Tribunales que han de evaluar las calificaciones de los examinandos estarán compuestos por cinco miembros, de los cuales uno será Catedrático numerario de Universidad, propuesto por el Rectorado de la Universidad en cuya demarcación radique la correspondiente Escuela Superior de la Marina Civil, salvo en el caso de la Escuela de Barcelona, que será propuesto por el Rectorado de la Universidad Politécnica, y los otros cuatro, Profesores de la Escuela. El Presidente será el de mayor antigüedad. Como Secretario actuará el de menor antigüedad.»

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.  
Madrid, 23 de septiembre de 1983.

MARAVALL HERRERO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**26414** *ORDEN de 27 de septiembre de 1983 por la que se determina la composición del Jurado del Premio «Rey Don Juan Carlos I» para Investigadores Jóvenes, correspondiente al año 1983.*

Excm. Sra.: Por Orden de 26 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre) fue convocado el Premio «Rey Don Juan Carlos I» para Investigadores Jóvenes, correspondientes al año 1983. Finalizado el plazo para elevar las propuestas a este Ministerio, procede concretar la composición del Jurado en los términos establecidos por el artículo séptimo de la citada Orden.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Número único.—El Jurado del Premio «Rey Juan Carlos I» para Investigadores Jóvenes, correspondiente al año 1983, tendrá la siguiente composición:

Presidente: El Ministro de Educación y Ciencia.

Vocales:

La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación. El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El Director general de Política Científica.

Don Guillermo Rodríguez-Izquierdo Gavala, Rector de la Universidad de Extremadura, propuesto por el Consejo de Rectores.

Don José García Santemasas, Académico de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, designado por el Instituto de España en representación del mismo.

Don Ramón Margalof López, designado por el Ministro de Educación y Ciencia.

Don Miguel Gayoso Andrade, designado por el Ministro de Educación y Ciencia.

Secretario: El Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 27 de septiembre de 1983.

MARAVALL HERRERO

Excm. Sra. Secretaria de Estado de Universidades e Investigación.

**26415** *ORDEN de 27 de septiembre de 1983 por la que se determina la composición de los Jurados de los Premios «Santiago Ramón y Cajal» para Investigación Científica, «Ramón Menéndez Pidal» para Investigación Humanística y «Leonardo Torres Quevedo» para Investigación Técnica, correspondientes al año 1983.*

Excm. Sra.: Por Orden de 15 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre) fueron convocados los Premios «Santiago Ramón y Cajal» para Investigación Científica, «Ramón Menéndez Pidal» para Investigación Humanística y «Leonardo Torres Quevedo» para Investigación Técnica, correspondientes al año 1983. Finalizado el plazo para elevar a este Ministerio las respectivas propuestas, procede concretar la composición de los Jurados correspondientes a cada uno de los premios, en los términos establecidos por la norma octava de la citada Orden.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—El Jurado del Premio «Santiago Ramón y Cajal» para Investigación Científica, correspondiente al año 1983, tendrá la siguiente composición:

Presidente: El Ministro de Educación y Ciencia.

Vocales:

La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación. El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El Director general de Política Científica.

Don Joaquín Colomer Sala, Rector de la Universidad de Valencia, propuesto por el Consejo de Rectores.

Don Luis Bru Villaseca, Académico de la Real Academia Nacional de Medicina, designado por el Instituto de España en representación del mismo.

Don Severo Ochoa Albornoz, designado por el Ministro de Educación y Ciencia.

Don David Vázquez Martínez, designado por el Ministro de Educación y Ciencia.

Don Luis Solé Sabarís, designado por el Ministro de Educación y Ciencia.

Segundo.—El Jurado del Premio «Ramón Menéndez Pidal» para Investigación Humanística, correspondiente al año 1983, tendrá la siguiente composición:

Presidente: El Ministro de Educación y Ciencia.

Vocales:

La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación. El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El Director general de Política Científica.

Don Juan Antonio Gallego Morell, Rector de la Universidad de Granada, propuesto por el Consejo de Rectores.

Don Luis Díez del Corral, Académico de la Real Academia de la Historia, designado por el Instituto de España en representación del mismo.

Don Julio Caro Baroja, designado por el Ministro de Educación y Ciencia.

Don Miguel Artola Gallego, designado por el Ministro de Educación y Ciencia.

Don Antonio Tovar Llorente, designado por el Ministro de Educación y Ciencia.

Tercero.—El Jurado del Premio «Leonardo Torres Quevedo» para Investigación Técnica, correspondiente al año 1983, tendrá la siguiente composición:

Presidente: El Ministro de Educación y Ciencia.

Vocales:

La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación. El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El Director general de Política Científica.

Don Rafael Portaencasa Baeza, Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, propuesto por el Consejo de Rectores.

Don Carlos Sánchez del Río y Sierra, Académico de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, designado por el Instituto de España en representación del mismo.

Don Francisco J. Sáenz de Oiza, designado por el Ministro de Educación y Ciencia.

Don Antonio Luque López, designado por el Ministro de Educación y Ciencia.

Don Rafael Martín Moyano, designado por el Ministro de Educación y Ciencia.

Cuarto.—Actuará como Secretario de los distintos Jurados el Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 27 de septiembre de 1983.

MARAVALL HERRERO

Excm. Sra. Secretaria de Estado de Universidades e Investigación.